**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**Servicio de Urgencias Pediatría**

**de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde**

El Hospital Civil de Guadalajara con domicilio en Coronel Calderón 777, colonia El Retiro, Código Postal 44280, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben y resguarden en el Servicio de Urgencias Pediatría de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, al respecto le informa lo siguiente:

**Fundamento legal para el tratamiento de datos personales:**

El Servicio de Urgencias Pediatría Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde , trata los datos personales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 4 y 9, fracciones II, V, y VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley General de Salud, Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios y Atención Médica, Ley de Salud del Estado de Jalisco, Reglamento de la Ley Estatal de Salud en Materia de Salubridad local, Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara; Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 24 fracción V; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Datos personales que se recaban:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre completo de pacientes, padres o tutores de los pacientes | Identificar al paciente y sus responsables legales |
| Domicilio de pacientes | Medio de notificación y como medida de seguridad |
| Identificación INE/IFE padres o tutores de los menores | Para acreditar la identidad como medida de seguridad |
| Teléfono de padres o tutores de pacientes | Medio de notificación y medida de seguridad |
|  |  |
| Fecha de nacimiento del paciente | Medida de seguridad para identificación del paciente. |
| Acta de nacimiento | Para menores no registrados y recién nacidos. Medida de seguridad. |
| CURP | Para todos los menores atendidos en el área. Medida de seguridad |
| Expediente clínico en físico y electrónico | Para fin de brindar la atención médica |
| Certificado de nacimiento | Medio de identificación |
| Certificado de defunción | Medio de identificación |
| Correo electrónico personal adscrito a Urgencias Pediatría y becarios que rotan en el Servicio. | Medio de notificación o aclaración de dudas |

Los datos personales anteriormente referidos se recaban mediante:

* Personalmente durante la entrevista con el paciente, becarios y personal adscrito al servicio.
* Plataformas xHIS v6, IMED que se llena mediante entrevista personal con los padres o cuidadores durante el proceso de atención médica.
* Solicitud por escrito a Recursos Humanos
* Oficio y Listas de Personal Becario que entrega mensualmente la Subdirección de Enseñanza al Servicio de Urgencias Pediatría.

**Finalidades del tratamiento:**

* Los datos personales de pacientes, familiares o tutores se recaban para otorgar la atención médica y hospitalaria de los niños del Servicio.
* Para el caso de becarios o personal que no cuenta con coreo institucional se recaba como medios de notificación para asuntos laborales que requieren difusión por indicación de las autoridades del Hospital.

**Transferencias de datos personales:**

El Servicio de Urgencias Pediatría de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, no lleva a cabo transferencias de datos personales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que se encuentren debidamente fundados y motivados, por lo que no será requerido su consentimiento para realizar las mismas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco.

**Ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación; Cancelación y Oposición, (Derechos ARCO)**

Puede hacer valer el ejercicio de sus Derechos ARCO, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, ubicada en Coronel Calderón 777 en la colonia El Retiro, Código Postal 44280, en Guadalajara, Jalisco, mediante escrito libre, vía telefónica, formatos establecidos para ello, Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>,o al correo electrónico [transparencia@hcg.gob.mx](mailto:transparencia@hcg.gob.mx).

**Consulta del aviso de privacidad integral:**

Usted puede consultar el presente aviso de privacidad integral de manera física en la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia y a través del sitio Web https://portal.hcg.gob.mx/hcg/

**Cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, sin embargo, se harán de su conocimiento a través del sitio web https://portal.hcg.gob.mx/hcg/AvisoPrivacidad

Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia.  
Coronel Calderón #777, Col El Retiro. Guadalajara Jal.

Correo electrónico: transparencia@hcg.gob.mx

Tel. (33) 39 42 4420 y 39 42 4400 ext. 41135.